



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General



Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Oficio Número: OIC-SESEA-006/2020. Hermosillo, Sonora, a 28 de enero de 2020.



Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos, Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico. Presente.

Por medio del presente, con fundamento en el apartado 35.01 fracción III del Capítulo III del Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, a través de la suscrita, se convoca a la Sesión de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Esta sesión se llevará a cabo a las 12:00 horas el día 06 de febrero del presente año en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicada en Tehuantepec número 90 entre Marsella y Rodolfo Campodónico, Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora.

Se anexa al presente, el orden del día bajo el cual se realizará la sesión.

Sin más por el momento, me despido, esperando contar con su distinguida presencia.

SECRETARIA EJECUTIVA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SONORA



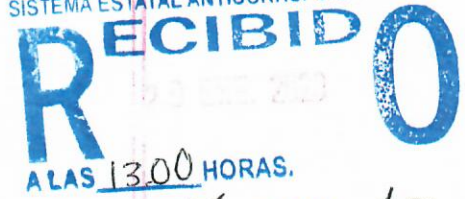
Atentamente:

[Signature]

Lic. Vanesa Gálvez Paz

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

SECRETARIA EJECUTIVA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SONORA



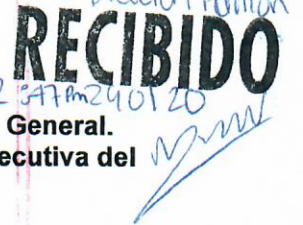
DIRECCION GENERAL DE VINCULACION INTERINSTITUCIONAL

[Signature]
Auxiliar de riesgos 29/enero/2020

2:55 pm

C.c.p. Invitado. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.
C.c.p. Miembro. Dr. Raúl Guillen López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

ANEXO 1
DIRECCION ADMIN



Recibi
29/01/2020
2:24 pm
Unidad de Servicios Tecnológicos

Orden del Día

Ubicación:	Oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción situadas en Tehuantepec número 90 entre Marsella y Rodolfo Campodónico, Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora
Fecha:	06 de febrero de 2020
Hora:	12:00 horas

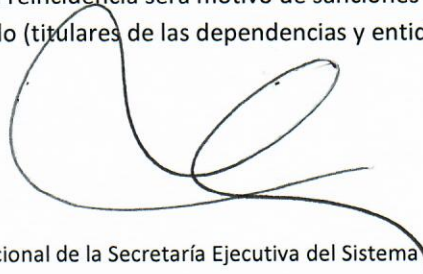
Núm.	Actividad	Horario
1	Bienvenida. Coordinador de CI. Lic. Eduardo Acosta Lobatos.	12:00 hrs
2	Palabras del Presidente del COCODI, Dr. Raúl Guillén López	12:05 hrs
3	Presentación de funciones del COCODI y autorización de los temas a tratar. (Titular OIC) Lic. Vanesa Gálvez Paz.	12:10 hrs
4	Protesta de los integrantes y firma del Acta de Integración del COCODI. Secretario de la Contraloría General, Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro.	12:15 hrs
5	Palabras del Secretario de la Contraloría General, Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro.	12:20 hrs
6	Información de la próxima fecha de para sesionar, y Clausura. Coordinador CI, Lic. Eduardo Acosta Lobatos.	12:35 hrs.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas del día seis de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicada en Tehuantepec número 90, entre Marsella y Campodónico de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Dr. Raúl Guillén López, Titular de la entidad en mención; Lic. Vanesa Gálvez Paz, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; C. María de los Ángeles Vega Ruiz, Jefa de Departamento de la Dirección General de Administración y Coordinadora de Control Interno, Lic. Eduardo Acosta Lobatos, Director General de Asuntos Jurídicos, Ing. Ivonne Olivas Molina, Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como vocales del COCODI.

1. PREMISAS

- A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.
- B. El artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, faculta a la Secretaría de la Contraloría General para planear, organizar, coordinar, instrumentar, difundir y aplicar el control interno de la Administración Pública Estatal.
- C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno (MICI) y su Manual Administrativo (MA) con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.
- D. El numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo establecen que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal de Sonora deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y su Manual Administrativo.
- E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano Interno de Control a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora.
- F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).



2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo El COCODI de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por el Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y la Lic. Vanesa Gálvez Paz, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y se integra de la siguiente forma:

Integrantes Propietarios		
Integrante	Cargo Dentro de la Instancia	Nombre
Presidente:	Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Dr. Raúl Guillén López
Vocal Ejecutivo:	Titular del Órgano Interno de Control.	Lic. Vanesa Gálvez Paz
Vocal A	Jefa de Departamento de la Dirección General de Administración y Coordinador de Control Interno.	C. María de los Ángeles Vega Ruiz
Vocal B	Director General de Asuntos Jurídicos	Lic. Eduardo Acosta Lobatos
Vocal C	Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	Ing. Ivonne Olivas Molina
Invitados Permanentes		
Invitado Permanente 1	Directora General de Vinculación Interinstitucional	Mtra. Cynthia Deniss Coronado Ruiz.
Invitado Permanente 2	Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública Auxiliar de Riesgos	Lic. Ricardo Orlando Tapia Dávila
Invitado Permanente 3	Auxiliar de control interno	Dr. Silvia Lorenia García Reyna
Invitado Permanente 4	Representante de la SCG Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico	Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos
Invitados Externos		
1- Servidores públicos de la APE, externos a la Institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;		
2- Servidores públicos de la APE, internos o externos a la Institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;		
3- Personas externas a la APE, expertas en asuntos relativos a la Institución, cuando el caso lo amerite, a propuesta de los miembros del Comité con autorización del Presidente;		
4- El Titular del órgano administrativo desconcentrado, en las sesiones del Comité de la dependencia a la que se encuentra jerárquicamente subordinado, en caso de que los temas a que se refieren las presentes Disposiciones, sean tratados en el COCODI de dicha dependencia		
5- El auditor externo;		

3. OBJETIVOS DEL COCODI

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son.

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.
- VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

4. PROTESTA DEL COCODI



En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:15 horas, el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General, toma protesta de los miembros del COCODI de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en los términos siguientes.

“Es un honor para mí como Secretario de la Contraloría General, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Estado de Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

“¿Protestan como miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y del Gobierno del Estado de Sonora?”

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.



DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

Presidente

Dr. Raul Guillén López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción

Vocal Ejecutivo

Lic. Vanesa Gálvez Paz
Titular del Órgano Interno de
Control de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción

Vocal A

C. María de los Ángeles Vega Ruiz
Jefa de Departamento de la Dirección
General de Administración y
Coordinadora de Control Interno

Vocal B

Lic. Eduardo Acosta Lobatos
Director General de Asuntos Jurídicos

Vocal C

Ing. Ivonne Olivas Molina
Titular de la Unidad de Servicios
Tecnológicos y Plataforma Digital

Y como testigos de honor el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora, y el Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos, Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la SCG.

Testigo de Honor

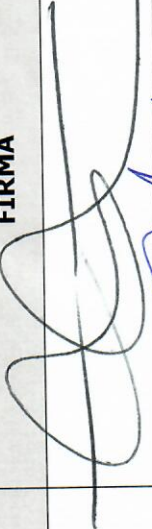
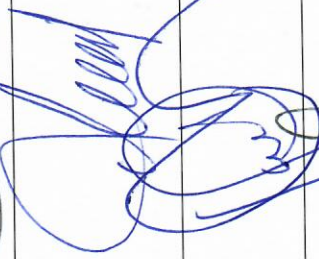




Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario de la Contraloría General




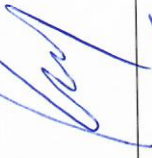
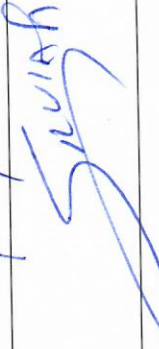
Testigo de Honor

Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos
Subsecretario de Desarrollo
Administrativo y Tecnológico de la SCG.

LISTA DE ASISTENCIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

FECHA: jueves 06 de febrero del 2020

NOMBRE	FIRMA
Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro Secretario de la Contraloría General	
Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos Representante de la Secretaría Contraloría General Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico	
C.P. David Nava Tepichin Director de Sistema Control Interno Institucional	
Dr. Raúl Guillen López Secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	
Lic. Vanesa Gálvez Paz Titular del Órgano Interno de Control	
C. María de los Ángeles Vega Ruiz Jefa de Dpto. de la Dirección General de Administración y Coordinador de Control Interno	

Lic. Eduardo Acosta Lobatos Director General de Asuntos Jurídicos	
Ing. Ivonne Olivas Molina Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	
Mtra. Cynthia Deniss Coronado Ruiz Directora General de Vinculación Interinstitucional	
Lic. Ricardo Orlando Tapia Dávila Titular de la Unidad de Riesgos Y Política Publica Auxiliar de Riesgos	
Dr. Silvia Lorenia García Reyna Auxiliar de Control Interno	



Registro de Asistencia

Reunión: Asesoría Control Interno SESEA

Fecha: 04/02/2020
Lugar: Sala de juntas DSCII

Horario: 10:00 Hrs.

Instructor (a): FMCG

Total de Participantes: 1

Total de Hombres: 1

Total de Mujeres:

No.	Género M/H	Rango de Edad a)15 a 29 b)30 a 44 c)45 a 59 d)60 y más	Nombre completo	Correo electrónico	Teléfono o Ext.	Unidad administrativa	Firma
1	H	b	Reinaldo y Lemds Tejipe Jesus	Reinaldo.Tejipe@sesea.sonora.gob.mx		URPR	
2	H	b	Edouard Arces Terlobat OS	edouard.terlobat@sesea.sonora.gob.mx		DGAJ	
3	M	b	Tronme Guadalupe Olivas Nolas	tronme.olivas@sesea.sonora.gob.mx	4360825	USTPD	
4	M	c	SILVIA LORENA GARCIA	siya.garcia@sesea.sonora.gob.mx		URPP	
5	M	b	Carthia Dennis Coronado Ruiz	carthia.coronado@sesea.sonora.gob.mx	2127829	DGU1	
6	M	a	Maria de los Angeles Velazquez	maria.velazquez@sesea.sonora.gob.mx	4360825	DGA	
7	M	b	Vanessa Gálvez Per	vanessa.galvez@sesea.sonora.gob.mx	4360825	OIC SESA SIG	
8	M	c	Jesús Antonio Soto V.	jesus.soto@sesea.sonora.gob.mx		SPAT	
9	H	c	Yngel Ingal Nuñillo			SMOT	
10	H	b	Leon Nara Ferrin	leon.nara@sesea.sonora.gob.mx	625141	PLBT	
11	H	c	Raul Guillen Lopez	raul.guillen@sesea.sonora.gob.mx	602727030	ST	
12							
13							
14							
15							

**MINUTA DE REGISTRO DE SESIÓN DE INSTALACIÓN
DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día seis de febrero del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicado en Tehuantepec número 90 entre Marsella y Rodolfo Campodónico de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, con la presencia de los CC. Dr. Raúl Guillén López, en su carácter de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Lic. Vanesa Gálvez Paz, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; C. María de los Ángeles Vega Ruiz, Jefa de Departamento de la Dirección General de Administración; Lic. Eduardo Acosta Lobatos, Director General de Asuntos Jurídicos; Ing. Ivonne Olivas Molina, Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, todos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y en el "Título Cuarto Comité de Control y Desempeño Institucional" de su Manual Administrativo, se procede a llevar a cabo la sesión de instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría Ejecutiva, antes referida que en lo subsecuente se denominará COCODI.

PRIMER PUNTO. INICIO DEL EVENTO. Bienvenida por parte de la C. María de los Ángeles Vega Ruiz, Coordinadora de Control interno y presentación del evento y objetivos.

SEGUNDO PUNTO. Palabras del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

TERCER PUNTO DESARROLLO DE LA SESIÓN. Presentación de funciones del COCODI por parte de la Lic. Vanesa Gálvez Paz, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

CUARTO PUNTO. Protesta de los integrantes del COCODI Secretario de la Contraloría General, Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro.

Lectura y firma del Acta de Integración del COCODI, Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.

QUINTO PUNTO. Palabras del Secretario de la Contraloría General, Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro.

SEXTO PUNTO. Clausura del evento por parte de la Coordinadora de Control Interno. María de los Ángeles Vega Ruiz.

Minuta de Registro de la Sesión de Integración del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

Presidente
Dr. Raúl Guillén López
Secretario Técnico

Vocal A y CCI

C. María de los Ángeles Vega Ruiz

Jefa de Departamento de la
Dirección General de
Administración

Vocal C

Ing. Ivonne Olivas Molina

Titular de la Unidad de Servicios
Tecnológicos y Plataforma Digital

Vocal Ejecutivo

Lic. Vanesa Gálvez Paz

Órgano Interno de Control

Vocal B

Lic. Eduardo Acosta Lobatos

Director General de Asuntos
Jurídicos

